

Madrid 1.º de Junio de 1790. *Tomo de la 95.ª*


Excmo. Sr. D. Juan de Alarcón
Comis. del Real
Cons. de B. N.º
de Madrid

D D. Bernardo Antonio
Mendieta V.º de esta Corte y
Duño de la Casa q.º en la Calle de
la Reyna se distingue con el N.º 4
y solicita a V. S. Y
sirva darle la licencia necesaria p.º
edificar el q.º.º.º con arreglo de
dicho q.º.º.º y a quanto ten-
ga p.º comb.º el Arquitecto Mayor
Madrid y Mayo 31.º de 1790.

Yo el Sr. D. Bernardo Ant. de Mendieta

En consecuencia del acuerdo antecedente por auerenzia del Archi-
tecto mayor de Madrid. Heparado ala Casa que se refiere teni-
endo presente el Memorial y el Diseno que demuestra la obra q.
yntentan construir sobre el quarto Pral que oy tiene, en lo que no
hallo yncombeniente en que V. S. Y. conzedá desta parte la di-
renzia que solicita obxetando quede el Alxer d' nivel con el de
la Casa numero 3. haciendole de Madera, con su Tocadura

y Corona, consruiendo los Arcos de las Ventanas de fabrica, desando los balcones de el Quarto Principal de pie y medio de Vuelo y los de el Segundo de un pie, y luego que este la obra a lo rematar debe este interesado dar aviso a V. S. Y. que se ha de verbir mandarla reconocer, para que conste a V. S. Y. haberse observado lo que se via de terminar. Madrid 7 de Junio de 1790

Juan. Sanchez


H. Moor

No halla reparo en q. V. Y. conceda la Licencia que por este quem. solicita D. N. Bernardo Abre. de Mendiceta en los terminos q. en el anterior informe propone el ten. de Arquitecto m. D. Juan. Sanchez. Madrid 15 de Junio de 1790.

Mad. 6 de Julio de 1790.

Maximiano de Blacas

Insueto

Concedese liz. para la consruccion desta obra, con arreglo a los informes antecedentes.



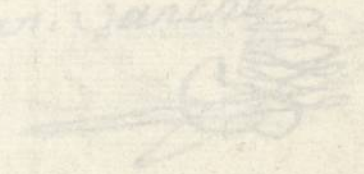
Realizada el mismo dia.

Ayuntamiento de Madrid

Handwritten text in cursive script, possibly a signature or a list of names, including the word "Bermejo".

1100

y Persona, conveniendo los tres sobre el
mas de fabrica, refondo las tablonas de el
Principal que y meno el Crucio y los de el
de un pie, y luego que esta la obra esta
sele este interesado dar aviso a C. V. que se
se creyó mandarla reconocer para que
a C. V. hubiese observado lo que se
terminar, Madrid de Junio de 1790.

Fran. Sanchez


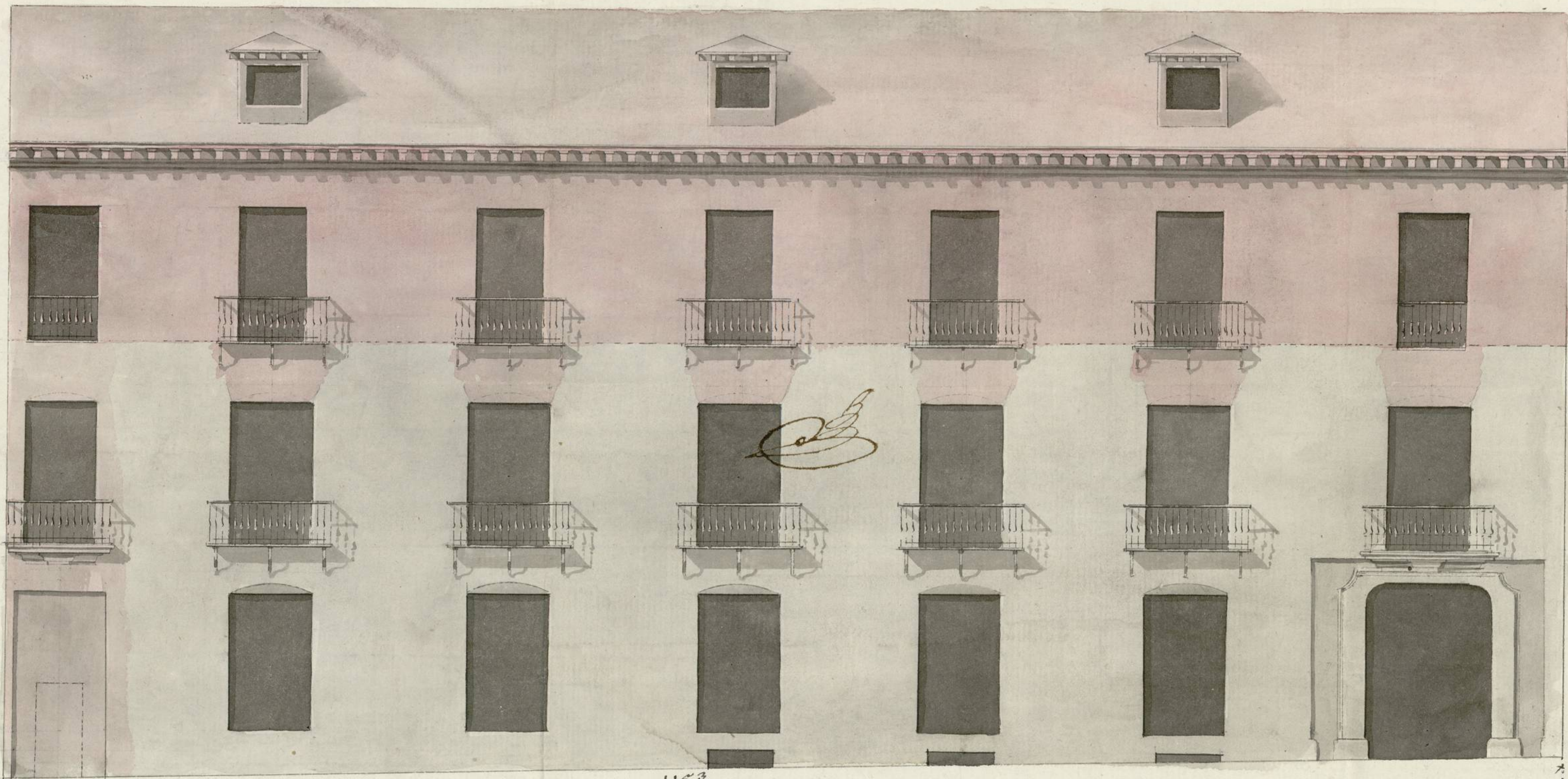
El Sr. Medico
Cama en la Calle de la
Reyna - - - - - }
+
1790

Md. 6 de Julio de 1790.

Comisario de la Real Academia de Medicina
de Madrid, para la comunicacion de lo
que se ha informado anteriormente

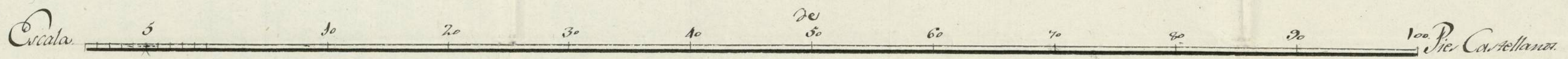


Fachada de la Casa que en la Calle de la Reyna de esta señalada con el n.º de la Manz. 226 Correspon a D. Bern. Mendicota



Altura del alero de la Casa Contigua

Calle de la Reyna ... 115 $\frac{3}{4}$



Madrid y Junio 1.º de 1790.
Juan Antonio Cervera

Ayuntamiento de Madrid

1-51-71

2

para despachos de oficio quarto infat

SELLO CUARTO, AÑO DE
MDCCLXXC Y NOVENTA
TA

D. ^{Co} Juan de Martin y Solano, En. del Rey nuestro Señor,
del Colegio, Policia, Almpicera y Empedrado de esta V. de
de Madrid, oficial de la Secretaria de su Alt. Ayuntamiento,
vecino, y del Estado noble de ella. Doy fe que oy dia
de la fecha, estando en la Casa que relaciona el mem.
que acompaña a este testom. señalada con el num.
quatro de la man. de cienmas noventa y seis propia
de D. Bernardo Ant. Mendicota sita en la calle
de la Reyna, Quartel titulado de San Luis: El Sr.
Estevano Maresca Presid. perpetuo de esta
nominada Villa, y Comisario con aprobacion
de S. M. el propio Quartel, por antem. el imp. ac.
:crito, con antem. el Visitador gral. de Policia
D. Juan de Lama; Reteniente D. Lorenzo Alba-
:rran; D. Juan Co. Sanchez, teniente Arquitecto m.
de esta propia Villa, y D. Juan Ant. Cuervo, tamb.
Arquitecto por quien se halla firmado el diseño de
la nueva construccion de un quarto segundo que se
intenta en dicha Casa, que tambien acompaña, y
parece hade correr por el de direccion: Mando he
señoria, al referido D. Juan Co. Sanchez, alinear el
aspecto que deba darse ala obra de forma que
quede con arreglo a Policia y ala forma de la

del M. para el aumento de la ^{ne}habitacion, Jenui de de.
cumiento asi lo executo, tomando los apuntes ad-
bertencias y medidas que le parecieron, que las que
fueros, constaran en el mismo quetiene quedando
a continuacion en el mismo memorial: con lo qual
se concluyo esta diligencia, y el mandato del mismo
o J. Comisario previene al Maestro que hade exe-
cutar la obra, no la principie hasta que obtenga
la licencia de Madrid, y mientras duxo no hade
dejar tierra, canchales, ni escombros inutilis
en la Calle, y si todos los sacados limpia y
desembarrada, lo que prometio cumplir, como
tamb.ⁿ quanto se prevenga por el tem. de 1790.
Y para que conste en la S. de Ayuntamiento pongo
el presente testimonio en la d. de Junio cinco de mil
setecientos y noventa



Jaco. N. y
Pan. de S. M. y
y Silveo



1-51-71
3